



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.840 / 2013.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 195/2013, de fecha 05 de Noviembre de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

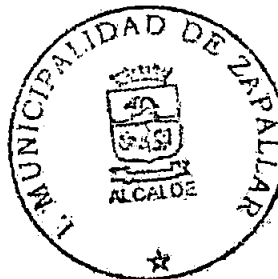
DECRETO:

APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL Rural y de Urgencia de la señorita Daniela Nicole Irribarra Farias, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Estudiante de la Carrera Técnico en Enfermería, las cuales se desarrollaran en los Cesfam de Zapallar y Catapilco, según siguiente detalle:

Nombre Practica	Periodo de Practica
Práctica Rural	11 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2013
Practica Urgencia	18 de Noviembre al 26 de Noviembre de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Cl- Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / JLB / SEC / pfc.